| **COMISIÓN DE TRANSPARENCIA**  **PODER JUDICIAL DE COSTA RICA** | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **SESIÓN ORDINARIA MES DE MAYO** | | | |
| **I.                  INFORMACION GENERAL DE LA REUNION:** | | | |
| **FECHA** | **LUGAR** | **HORA INICIO** | **HORA FINAL** |
| 17 de mayo de 2022 | Virtual, plataforma *Teams* | 15:00 horas | 15:55 horas |
| **ASISTENTES** | **Comisión de Transparencia**   * Magistrada Patricia Solano Castro, Sala Tercera, quien preside * Magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, Sala Segunda * Magistrado Jorge Araya García, Sala Constitucional * Sr. Warner Molina, Fiscal General * Sr. Walter Espinoza Espinoza, Director del Organismo de Investigación Judicial. * Sra. Siria Carmona, Presidenta del Tribunal de la Inspección Judicial * Sr. Hugo Hernández Alfaro, Jefe de la Oficina de Control Interno * Sra. Dinorah Álvarez Acosta, Consejo Superior * Sra. Nacira Valverde Bermúdez, Directora de la Dirección de Planificación. * Sr. Juan Carlos Perez Murillo. Jefe de la Defensa Pública.   **Oficina de Cumplimiento**   * Sra. Kenia Alvarado * Sra. Catalina Blanco Sánchez * Sr. Randall Zúñiga Palacios   **Invitados:**   * En esta ocasión no se contó con invitados   **No estuvo presente**   * Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Sala Primera. Se encuentra en vacaciones. | | |
| **AGENDA:** | **Artículos:**   1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria realizada el 18 de abril de 2022. 2. Informar a los integrante de la Comisión de Transparencia que, mediante correo del pasado 6 de mayo, se remitió a la Defensoría de los Habitantes el oficio N° 003-Vicepresid.CSJ-2022 relacionado a la calificación en el índice de Transparencia. 3. Informar a los integrantes de la Comisión de Transparencia que el pasado 4 de mayo se llevó a cabo reunión entre la Oficial de Cumplimiento Kenia Alvarado y las compañeras de Gestión Humana Jeannette Durán Alemán y Cheryl Bolaños Madrigal, tendiente a dar seguimiento a las labores de capacitación para ex funcionarios judiciales y pre jubilados, en el tema atinente a conflictos de interés. 4. Se da traslado a los miembros de la Comisión de Transparencia del Oficio N° CACC-959-2022 de la Comisión de Acceso a la Justicia, atinente al manejo de la información cuando hay casos donde hay personas vulnerables, dado que se estima que, el manejo de esos datos se puede alterar y ser una ventana para la corrupción, dando prioridad a casos que no la tienen o desatendiendo poblaciones vulnerables, debiéndose analizar a lo interno de la Comisión el tema y de si es viable, que se haga una instancia al Consejo Superior, para que se confeccione un protocolo con el procedimiento a seguir, y que se determine además quien es la persona responsable de ingresar la información, dando trazabilidad al tema. 5. Informar a los integrantes de la comisión sobre la reunión que se sostuvo entre la Oficial de Cumplimiento Kenia Alvarado y el Fiscal del Colegio de Abogados con el señor Rafael Hernández Vindas, el pasado 29 de abril a las 14:00 horas. La misma buscó coordinar lo necesario con el fin de que, el Colegio de Abogados incluya el tema de conflictos de interés en sus cursos, esto con el fin de que todos los agremiados están enterados y manejen la normativa que regula el tema. 6. Temas varios | | |
| **DOCUMENTOS:** |  | | |
| * **DISCUSIÓN:** | **I. Aprobación del acta de la sesión ordinaria realizada el 18 de abril de 2022.**    Documento fue remitido adjunto a la agenda de la reunión.  **Acuerdo**: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria realizada el 18 de abril de 2022. Acuerdo unánime y declarado firme.  **II.-** Informar a los integrante de la Comisión de Transparencia que, mediante correo del pasado 6 de mayo, se remitió a la Defensoría de los Habitantes el oficio N° 003-Vicepresid.CSJ-2022 relacionado a la calificación en el índice de Transparencia.  **Magistrada Patricia Solano**: informa que, al no estar de acuerdo con la respuesta emitida por la Defensoría de los Habitantes por medio del oficio  **DH-DGP-0788-2022 de fecha 29 de marzo de 2022**, se remitió el documento referido con el fin de informar que, se toma nota de la respuesta pero no se comparte la calificación que se le dio al Poder Judicial en el tema del índice de transparencia, dado que la institución cumple el estándar de accesibilidad WEB. Se debe destacar que, la institución coordina con Conapdis para que todas nuestras páginas web tengan accesibilidad de carácter universal, y ello se acredita por medio de los documentos adjuntos, denominados **Índice de Gestión sobre Accesibilidad y Discapacidad 2019 y DE-712-2020** del 24 de junio de 2020, lo que aunado al oficio **588-DTI-2022**, remitido por medio del documento **N° 048-OC-2022,** el pasado 7 de marzo de 2022, acreditan que en efecto, bajo medidas internacionales, el Poder Judicial cumple con el indicador de referencia.  **Acuerdo**:  se tiene por recibido el informe realizado por la Magistrada Patricia Solano. Acuerdo por unanimidad y declarado en firme.  **III.-** Informar a los integrantes de la Comisión de Transparencia que el pasado 4 de mayo se llevó a cabo reunión entre la Oficial de Cumplimiento Kenia Alvarado y las compañeras de Gestión Humana Jeannette Durán Alemán y Cheryl Bolaños Madrigal, tendiente a dar seguimiento a las labores de capacitación para ex funcionarios judiciales y pre jubilados, en el tema atinente a conflictos de interés.  **Sra. Kenia Alvarado:** se esta trabajando con las citadas compañeras con el fin de poner al tanto, a todos los funcionarios judiciales que están renunciando, sobre las distintas obligaciones que tienen, de acuerdo al Código Ético. Así mismo señala que la Fiscalía del Colegio de Abogados ya ha recibido consultas sobre el particular de parte de personas litigantes ex funcionarias. Se sigue trabajando en el tema. Refiere que se va a adelantar en el tema en el punto 5 de la agenda. A la fecha ya se cuenta con la coordinación con el Colegio de Abogados, se ha trabajado con el Fiscal Rafael Hernández Vindas, al menos en materia de capacitación, se incluirá la regulación específica para la situación de los funcionarios judiciales que se retiran de la institución, concretamente el artículo 62 del Código de Ética y se va a trabajar con una campaña. Ya ellos están alertados de la problemática. Adicionalmente se ha coordinado que, los integrantes de la Oficina de Cumplimiento, en las siguientes giras impartan charlas en las sedes del Colegio de Abogados y sabe que el tema se va a poner en conocimiento de la Junta Directiva del Colegio de Abogados.  **Magistrada Patricia Solano**: se podría analizar, si dentro de la Política Anticorrupción se puede reafirmar el tema, es un tema de cultura. Quizá por medio de la Oficina de Cumplimiento y valiéndonos de la alianza con el Colegio de Abogados, se podría trabajar en el tema de litigantes, para reforzar el tema. Este es un tema muy sensible. Adiciona que quizá se podría tratar de hacer un enlace con los Consejos de Administración porque de alguna manera siempre hay organizaciones en los diferentes circuitos judiciales para lograr llegar a más personas con esta información.  **Sr. Warner Molina:** considera que se debe ser más riguroso con el régimen sancionador con el que se cuenta. Se debe revisar la normativa. Se están dando una migración de profesionales sin precedentes y se debe trabajar en el tema.  **Sr. Hugo Hernández Alfaro:** hay una gran cantidad de denuncias y de casos en los que se aplica el régimen disciplinario. Informa que están anuentes a mejorar lo que se tenga que mejorar. Aprovecha para informar que se ha estado trabajando en la redefinición del curso de deontología jurídica que va a estar ligado con el examen de excelencia del Colegio de Abogados. Estima que este es un buen espacio para que los nuevos profesionales tengan que conocer el tema de conflictos de interés.  **Acuerdo**: se tiene por conocido el informe relacionado a los acercamientos que se han llevado a cabo con las oficinas de Gestión Humana y se avanzó en el conocimiento del punto 5 de la Agenda relacionado concretamente al Colegio de Abogados. Acuerdo por unanimidad y declarado en firme.  **IV.-** Se da traslado a los miembros de la Comisión de Transparencia del Oficio N° CACC-959-2022 de la Comisión de Acceso a la Justicia, atinente al manejo de la información cuando hay casos donde hay personas vulnerables, dado que se estima que, el manejo de esos datos se puede alterar y ser una ventana para la corrupción, dando prioridad a casos que no la tienen o desatendiendo poblaciones vulnerables, debiéndose analizar a lo interno de la Comisión el tema y de si es viable, que se haga una instancia al Consejo Superior, para que se confeccione un protocolo con el procedimiento a seguir, y que se determine además quien es la persona responsable de ingresar la información, dando trazabilidad al tema. La Comisión de Acceso a la Justicia acordó: **1.** Tomar nota de la comunicación. **2.** Acoger el acuerdo tomado por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad en la sesión del 05 de abril, artículo IX, donde se acordó: ***“…Solicitar al Consejo Superior, se reitere la Circular No. 23-2021 (reiteración de la Circular 15-2019) sobre la necesidad de actualizar los sistemas informáticos con toda la información pertinente, de manera que se recopile la información necesaria para la generación de estadísticas judiciales…”***. 3. Se acuerda revisar la Circular 04-2022 con la finalidad de verificar si se incluyó en esa compilación la Circular No. 23-2021, para que no se incurra en una doble publicación. **4.** Solicitar al Departamento de Prensa y Comunicación valore confeccionar una cápsula informativa sobre esta Circular en particular (No. 23-2021). **5.** Hacer del conocimiento del Consejo Superior la situación que expone la Jueza Sady Jiménez Quesada y la importancia de que se tomen las acciones institucionales respectivas para que se dé seguimiento y control para que los datos que se están incorporando en los expedientes sobre las personas en situación de vulnerabilidad cuya tramitación y resolución deba priorizarse, existan los controles institucionales efectivos donde se verifique que la información que se agregó es cierta. **6**. Trasladarlo para el conocimiento de la Oficina de Control Interno, Inspección Judicial y Comisión de Transparencia y Anticorrupción.  **Sr. Warner Molina:** reafirma que es difícil que en todos los casos se incluyan todos los temas que pide el sistema.  **Magistrada Patricia Solano**: indica que necesariamente se requiere que los datos primordiales se consignen desde el inicio del proceso, por que es el primer paso para dar el trámite adecuado a cada caso.  **Sr. Hugo Hernández Alfaro:** sobre el tema que expuso la licenciada Sady, la oficina de control interno está trabajando, se contactaron con el juez Carlos Gongora del Contencioso Administrativo, e informan que muchos de los casos se generan se dan por que el abogado es el que informa que su representado es vulnerable, por lo que no existe un filtro para detectar cuando es verdad y cuando no. El tema del protocolo que está señalando la Comisión de Acceso a la Justicia es una necesidad para eliminar el problema no solo en la Jurisdicción Contenciosa sino en todas las demás materias.  **Magistrado Luis Porfirio Sánchez:** este es un tema constante, la Escuela Judicial debería capacitar sobre cómo se maneja el tema estadístico. Los técnicos no actualizan el sistema de gestión y no se tiene depurada la información. Se debe aplicar el régimen disciplinario cuando un abogado inserte información falsa en un expediente.  **Magistrada Patricia Solano**: propone que se tenga un acercamiento con la Dirección de Tecnología de la información para que nos den opciones de mejora en los sistemas.  **Acuerdo**: Se acuerda convocar a Kattía Morales o algún funcionario de la Dirección de Tecnología de la Información con el fin de exponer la problemática y buscar soluciones e insumos para colaborar con el tema. Acuerdo unánime y declarado firme.  **V.** Informar a los integrantes de la comisión sobre la reunión que se sostuvo entre la Oficial de Cumplimiento Kenia Alvarado y el Fiscal del Colegio de Abogados con el señor Rafael Hernández Vindas, el pasado 29 de abril a las 14:00 horas. En la misma se buscó coordinar lo necesario con el fin de que, el Colegio de Abogados incluya el tema de conflictos de interés en sus cursos, esto con el fin de que todos los agremiados están enterados y manejen la normativa que regula el tema.  **Acuerdo**: se abarcó en el tema 3 de agenda.  **VI**. Asuntos varios.  **6.1 Sra. Kenia Alvarado** expone adelantos sobre los siguientes temas:   * Política anticorrupción del PJ: en estudio de la Dirección de Planificación y de la Dirección Jurídica. Este es el ultimo paso antes de enviarla a Corte. Se espera que se tenga noticias este mes y dar el siguiente paso. * El Reglamento de la Oficina de Cumplimiento: a la fecha se encuentra en revisión de la Dirección Jurídica. * Gestión de la Capacitación: informa que el día de mañana va a hacer un conversatorio sobre el tema de conflictos de interés, sobre el cual se comunicará en la siguiente comisión sobre los resultados. Se han matriculado 390 personas. * Informa que el próximo mes terminan la gira en zona sur, Pérez Zeledón y Buenos Aires, direccionada a las jefaturas. Insta a los jerarcas de la Defensa Pública y de la Fiscalía para que autoricen la participación para capacitar sobre el tema del protocolo que se aprobó recientemente por parte del Consejo Superior. Agrega que la gira se tiene agendada para el 10 de junio de forma presencial en Perez Zeledón. * Actividad el 21 y 22 de julio dirigida hacía los órganos de control y Jerarcas, Unidades de capacitación. Junto a la Inspección Judicial. Se va a trabajar el tema disciplinarioy esta actividad cierra con un experto de la OCDE en materia de integridad pública. Esta actividad va a ser presencial. * Retomar la gestión de la capacitación con las unidades de capacitación. Iniciando con el MP * **Metodología del Riesgo de Corrupción**: el plan piloto se aplicó en la Dirección Ejecutiva y en el Departamento de Proveeduría, donde se contó con la colaboración y el interés de los funcionarios. También ya se inició la gestión para seguir esta metodología en las administraciones regionales para sensibilizar sobre el tema. Se ha iniciado también el proceso con TI por que ellos resultan ser un usuario muy importante en este proceso y que requiere valorar técnicamente los riesgos en los procesos que ellos aplican para participar en la proveeduría con la compra de bienes y servicios que realizan. * Estudio de la Auditoría Judicial sobre la aplicación del reglamento: sea en materia de capacitación. Y de los sujetos obligados.   6.2 **Sra. Siria Carmona:** Presidenta del Tribunal de la Inspección Judicial. Informa que, en virtud de haber sido nombrada como suplente en el Consejo de la Judicatura y en este momento se encuentra ejerciendo el cargo, la Licenciada Estrellita Orellana, será quien seguirá formado parte de la Comisión de Transparencia, dado que a la fecha la suple como Presidenta del Tribunal de la Inspección Judicial.  Finaliza la actividad a las 14: 55 horas. | | |